



Del Solicitante:

Los siguientes requisitos del beneficiario del préstamo aplican para todos los grados financiados:

- Fotocopia legible y vigente por ambos lados del documento de identidad.
- Resultado del test vocacional, solo en caso de préstamos nuevos, **no aplica para cursos y posgrados.**
- Completar la información requerida en la solicitud de préstamo.
- Si el prestatario es asalariado, debe presentar constancia salarial vigente que indique: nombre completo, número de cédula de identidad, monto de salario bruto y líquido, tiempo de servicio, si posee o no embargos judiciales, nombre y firma de la persona responsable que la emite y fecha de emisión. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Orden patronal. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Deberá contar con **cuenta activa de ahorros en colones del BCR.**
- Factura proforma de equipo con nombre completo del propietario (persona física) o razón social o casa proveedora y nombre de fantasía si existe, fecha de emisión, descripción general de las características del equipo por adquirir y monto total de la proforma. (si desea incluir equipo en el préstamo).
- Debe haber concluido el bachillerato en educación media y que sea comprobable en el Ministerio de Educación Pública (MEP). Se eximen de este requisito a los solicitantes que realicen estudios en el INA, cuando ese instituto no lo establezca como requisito y a los estudiantes en programas de Educación técnica y formación Dual, cursos de pregrado, cuando no sea requisito para su matrícula.

Del Núcleo Familiar:

La o las personas de las cuales depende económicamente el solicitante del préstamo, aplican para todos los grados financiados:

- Si la o las personas de las cuales depende son asalariados, debe presentar constancia salarial vigente que indique: nombre completo, número de cédula de identidad, monto de salario bruto y líquido, tiempo de servicio, nombre y firma de la persona responsable que la emite y fecha de emisión. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende se dedican a actividades propias, deben presentar constancia o certificación de ingresos, vigente y dirigida a CONAPE, emitida por un CPI o CPA, cuyo estudio sea **de los últimos doce meses** respecto a la fecha de la emisión. **Vigencia del documento: 3 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende se dedica a actividades propias informales y el ingreso es menor a ₡400.000 debe presentar el formulario “declaración jurada de ingresos propios” establecido por CONAPE. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Si la o las personas de las cuales depende es pensionado, debe presentar la constancia de pensión emitida por la institución respectiva que indique el monto percibido mensualmente. **Vigencia del documento: 3 meses a partir de la fecha de emisión.**



CONAPE
PRÉSTAMOS PARA ESTUDIOS

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CRÉDITO

LISTA DE REQUISITOS DE PRÉSTAMO – SIN FIADOR PARA ASALARIADOS

- Carta de aporte al estudiante para el caso de que el ingreso sea de una persona fuera del núcleo familiar. **Vigencia del documento: 2 meses a partir de la fecha de emisión.**
- Cuando se requiera, CONAPE solicitará según corresponda por los factores de calificación del préstamo, documentación de otras deducciones mensuales aplicables al salario del ingreso del núcleo familiar.

De la Entidad Educativa

- PARA UNIVERSIDADES PRIVADAS:** Proforma de los costos, que incluya los costos totales y completos de la carrera a financiar, el nombre, código y costo de la asignatura, costo de la matrícula y costo total de la carrera; adicional debe incluir los costos de trabajo final de graduación (tesis, pruebas de grado, práctica profesional, derechos de graduación).
- PARA UNIVERSIDADES PUBLICAS:** Programa oficial de estudios de la carrera impreso por la entidad educativa (brochure, desplegable u hoja impresa), con el detalle de las asignaturas por ciclo lectivo.
- Si ya inició el ciclo lectivo para el cual está solicitando financiamiento, debe aportar el informe de matrícula emitido por la entidad educativa.
- Cuando se requiera el financiamiento únicamente para el trabajo final de graduación, debe presentar: carta oficial de la universidad y costo total.
- Constancia de las asignaturas aprobadas extendida por la entidad educativa.
- Constancia de las asignaturas pre-convalidadas o convalidadas extendidas por la entidad educativa.
- En caso de deudas con la universidad, constancia del saldo de la deuda.
- Carta de admisión al programa de estudios, extendida por la entidad educativa, para nuevos ingresos en el exterior. (Aplica para pregrados en el exterior, posgrados en Costa Rica y el exterior).
- Detalle del costo de vida, documento emitido por la entidad educativa donde va a realizar los estudios. Puede utilizar como referencia el que tiene CONAPE. Este documento servirá como guía para calcular los costos de sostenimiento en el país de estudios, **para préstamos en el exterior.**
- Todo documento emitido en lenguaje diferente al castellano, debe adjuntar traducción respectiva.
- Todo préstamo en el exterior deberá aportar la certificación del poder generalísimo extendido por el Registro Nacional al momento de formalizar el crédito.

Del financiamiento solo de equipo

- Debe presentar lo indicado en los requisitos del solicitante, con excepción del test vocacional.
- Informe de matrícula del ciclo lectivo en curso, aplica únicamente para las carreras financiadas por CONAPE.
- Debe presentar los requisitos de la garantía que corresponda.